

PDF 148 CARTA
152 TO DOS
DETOS
ADONALIMOS

T-2014-24109
T-2014-24109

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO **COZUUPTRANS S.A**

Dirección: CALLE Galo Molina S11-116 e Inti.Cdla Atahualpa Telef.: 2610-994/0998202103

E-mail: gerenciacozuuptrans@hotmail.com

QUITO-ECUADOR

Quito a 18 de Julio de 2014.

Sr.

CARLOS HUMBERTO CHIMBA TACO.

Representante Legal.

De la compañía de Transporte Pesado COZUUPTRANS S.A.

Presente.

Por medio del presente ponemos en conocimiento que se realizado la transferencia de
Derechos y Acciones entre los señores:

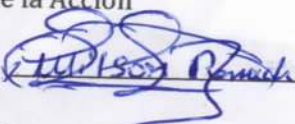
CEDENTE

Nombre Sra. ANA YOLANDA SUAREZ
Cédula 180172942-5

Firma:  Cédula: 180172942-5

CESIONARIO

Nombre Sr WILSON ABSALON REMACHE ROSERO
Cédula 180237802-4
Número de Acciones 1 (Uno)
Valor de la Acción 8 dólares

Firma:  Cédula: 180237802-4

Nombre Sra. LUZ AMERICA GUATO SANCHEZ
Cédula 050173431-3

Firma:  Cédula: 050173431-3

De ante mano agradezco por su amable atención se dé a la presente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBSCRIPCION
AL REVENGO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo lro. Pág. 2 Acta 2

En Pansaleo provincia de Cotopaxi hoy día Cuatro
Enero de mil novecientos Ochenta y uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON OCTAVIO GUATO TONATO nacido en
Pansaleo, el 23 de Febrero de 1951, de nacionalidad Ecuatoriano, de

profesión Chofer Profesional, con Cédula No. 05-0052618-1 domiciliado en Esta Parroquia, de
estado anterior Soltero; hijo de Leopoldo Guato (Fallecido) y de

Rosa Tonato (Fallecida) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ANA YOLANDA SUAREZ nacida en Latacunga, el 22 de
Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión HH. Domésticos con

Cédula No. 18-172942-5 domiciliada en Esta Parroquia, de estado anterior Soltera
hija de Padre Desconocido y de María Rosenda Suárez.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pansaleo. FECHA: Enero Cuatro de 1.981.
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0066

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. ☐ Utrvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Copia Integra Copia Integra

Nacimiento DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. ☐ Utrvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2014

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 3 de Septiembre del 2004 RAZON.- Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, el 25 de Agosto del 2004; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyuges: NELSON OCTAVIO GUATE RINATO y ANA YOLANDA SUAREZ, de acuerdo al Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 2 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el # 2004-5-2-1469-DP-AA.

JEFE DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0066

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....
Dts. ☐ Utrvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....

Dts. ☐ Dts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2014

73 FEB 2004